



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

RESOLUCION N° 350,

(10 OCT 2014)

Por la cual se hace reanuda el concurso de ascenso para proveer un cargo vacante de la Planta de Trabajadores del Nivel Central de la Alcaldía de Pasto convocado mediante Resolución No. 097 del 10 de abril de 2014

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO,
En Uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 097 del 10 de abril de 2014 el Alcalde de Pasto (E), resuelve convocar a concurso de ascenso para proveer un cargo vacante de la Planta de Trabajadores del Nivel Central de la Alcaldía de Pasto, determinado así:

CARGO	No. De Vacantes
OBRERO	1
TOTAL	1

Adicionalmente resuelve establecer las etapas de la citada convocatoria.

Que en reunión celebrada el día cinco (5) de junio de 2014 por parte del Comité Paritario de Análisis de Hojas de Vida para proveer el cargo de OBRERO y que se convocó por el Alcalde de Pasto mediante Resolución No. 097 del 10 de abril de 2014 en acta No. 5 se deja constancia de la solicitud de concepto jurídico incoada por el citado comité frente a la reclamación interpuesta por el señor LUIS EDGAR ZAMBRANO GUERRERO, y de la cual depende el presente proceso de ascenso.

Que mediante Resolución No. 181 del 18 de junio de 2014 Alcalde de Pasto (E), resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO: **Suspender** el concurso de ascenso para proveer un cargo vacante de la Planta de Trabajadores del Nivel Central de la Alcaldía de Pasto convocado mediante Resolución No. 097 del 10 de abril de 2014, determinado así:

CARGO	No. De Vacantes
OBRERO	1
TOTAL	1

Parágrafo único: El presente concurso de ascenso será suspendido hasta tanto se emita el concepto jurídico solicitado y el mismo sea notificado al actual Comité Paritario de Análisis de Hojas de Vida.

Que previa solicitud de la Oficina Jurídica del Despacho del Alcalde, el asesor externo, doctor MAURICIO OJEDA emite concepto mediante el cual manifiesta en suma que el proceso de ascenso convocado por el señor Alcalde de Pasto mediante Resolución No. 097 del 10 de abril de 2014 derogó las Resoluciones Nos. 674 y 675 de 27 de diciembre de 2005 las cuales surtieron



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

RESOLUCION N° 350,

(10 OCT 2014)

Por la cual se hace reanuda el concurso de ascenso para proveer un cargo vacante de la Planta de Trabajadores del Nivel Central de la Alcaldía de Pasto convocado mediante Resolución No. 097 del 10 de abril de 2014 sus efectos para los concursos que regularon, al tratarse de actos administrativos de carácter general y que regularon un proceso de ascenso para los cargos de trabajadores oficiales en un momento determinado.

Que mediante Resolución No. 125 del 13 de mayo de 2014 el Alcalde de Pasto designa como sus representantes para conformar el Comité de análisis de historias laborales a los siguientes funcionarios: **ERNESTO ANDRADE SOLARTE**, Subsecretario de Talento Humano de la Alcaldía de Pasto, para la época y **CASTULO CISNEROS TRUJILLO**, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Despacho Alcalde para la época y desde el doce (12) de mayo de 2014 hasta la culminación del estudio de historias laborales citado.

Que los funcionarios del Libre Nombramiento y Remoción citados en el párrafo anterior no se encuentran ocupando actualmente los empleos relacionados, por ende, se hace necesario efectuar una nueva designación con el fin de culminar el análisis de historias laborales para ocupar el empleo de Obrero, mediante la modificación del acto administrativo que designo, a saber, Resolución No. 125 del 13 de mayo de 2014.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reanudar el concurso de ascenso para proveer un cargo vacante de la Planta de Trabajadores del Nivel Central de la Alcaldía de Pasto convocado mediante Resolución No. 097 del 10 de abril de 2014, determinado así:

CARGO	No. De Vacantes
OBRERO	1
TOTAL	1

Parágrafo único: El presente concurso de ascenso será reanudado desde la etapa de la suspensión es decir desde la PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE RESULTADOS DEFINITIVO.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar parcialmente el artículo segundo de la Resolución No. 097 del 10 de abril de 2014, el cual quedará así:

"ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer las etapas de la convocatoria antes referida así:

- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

RESOLUCION N° 350

(10 OCT 2014)

Por la cual se hace reanuda el concurso de ascenso para proveer un cargo vacante de la Planta de Trabajadores del Nivel Central de la Alcaldía de Pasto convocado mediante Resolución No. 097 del 10 de abril de 2014

Se llevará a cabo los días 21 al 25 de abril de 2014 a través de la Pagina Web de la Alcaldía de Pasto, Intranet y en un lugar visible de la Subsecretaría de Talento Humano de la Alcaldía de Pasto cuyas instalaciones se encuentran ubicadas en el C.A.M. Anganoy, y el Sindicato de Trabajadores Oficiales del Municipio de Pasto, cuyas instalaciones se encuentran ubicadas en la Carrera 33 No. 14-69 de esta ciudad.

- FECHA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN:

Se hará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente convocatoria, es decir desde el veintiocho (28) de abril de 2014 a las 8:00 a.m. hasta el cinco (5) de mayo de 2014 a las 6:00 p.m. en la Subsecretaría de Talento Humano de la Alcaldía de Pasto, cuyas instalaciones se encuentran ubicadas en el C.A.M. Anganoy de esta ciudad.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

1. Certificación de pertenecer al Sindicato de Trabajadores Oficiales del Municipio de Pasto.
2. No haber sido sancionado durante los dos (2) últimos años en el ejercicio de sus labores, contado desde la publicación de la convocatoria.

- PUBLICACIÓN DE LISTADO DE ASPIRANTES:

Se publicará el día siete (7) de mayo de 2014 a través de la Pagina Web de la Alcaldía de Pasto, Intranet y en un lugar visible de la Subsecretaría de Talento Humano de la Alcaldía de Pasto cuyas instalaciones se encuentran ubicadas en el C.A.M. Anganoy, y el Sindicato de Trabajadores Oficiales del Municipio de Pasto, cuyas instalaciones se encuentran ubicadas en la Carrera 33 No. 14-69 de esta ciudad.

- ANÁLISIS DE HISTORIAS LABORALES:

Las historias laborales se analizarán por un comité de dos (2) representantes designados por el señor Alcalde de Pasto y dos (2) representantes designados por el Sindicato de Trabajadores Oficiales del Municipio de Pasto, los días doce (12) al catorce (14) de mayo de 2014 en las instalaciones de la Subsecretaría de Talento Humano de la Alcaldía de Pasto, ubicadas en el C.A.M. Anganoy. Los horarios para revisión de historias laborales serán desde las 3:00 p.m. hasta las 6:00 p.m. de cada día señalado, sin perjuicio de que el proceso de análisis termine antes del periodo señalado o pueda ser prorrogado por un término igual al inicialmente indicado.

Para efectos de legalizar el Comité de análisis de historias laborales tanto el Alcalde del Municipio de Pasto como el Sindicato de Trabajadores Oficiales del Municipio, deberán entregar



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

RESOLUCION N° 350,

(10 OCT 2014)

Por la cual se hace reanuda el concurso de ascenso para proveer un cargo vacante de la Planta de Trabajadores del Nivel Central de la Alcaldía de Pasto convocado mediante Resolución No. 097 del 10 de abril de 2014 constancia y/o acto administrativo de la designación de los representantes de cada uno, a más tardar el día nueve (9) de mayo de 2014 hasta las 12:00 m.

- LISTADO DE RESULTADOS:

La lista de resultados será publicada el día veinte (20) de mayo de 2014 a través de la Pagina Web de la Alcaldía de Pasto, Intranet y en un lugar visible de la Subsecretaría de Talento Humano de la Alcaldía de Pasto cuyas instalaciones se encuentran ubicadas en el C.A.M. Anganoy, y el Sindicato de Trabajadores Oficiales del Municipio de Pasto, cuyas instalaciones se encuentran ubicadas en la Carrera 33 No. 14-69 de esta ciudad.

- RECLAMACIONES:

Los trabajadores oficiales que deseen hacer reclamaciones las podrán efectuar los días veintiuno (21) y hasta el veintisiete (27) de mayo de 2014 radicándolas por escrito en las instalaciones de la Subsecretaría de Talento Humano.

- ESTUDIO DE LAS RECLAMACIONES:

El estudio de las reclamaciones se efectuará por el mismo comité de análisis de historias laborales ya designados por el señor Alcalde de Pasto y el Sindicato de Trabajadores Oficiales del Municipio de Pasto, los días veintiocho (28) al treinta (30) de mayo de 2014 en las instalaciones de la Subsecretaría de Talento Humano de la Alcaldía de Pasto, ubicadas en el C.A.M. Anganoy. Los horarios para estudio de reclamaciones serán desde las 3:00 p.m. hasta las 6:00 p.m. de cada día señalado, sin perjuicio de que el proceso de estudio termine antes del periodo señalado o pueda ser prorrogado por un término igual al inicialmente indicado.

- LISTADO DE RESULTADOS DEFINITIVO:

El listado de resultados definitivo en estricto orden de mérito para ocupar la vacante de la Planta de Trabajadores Oficiales del Nivel Central del Municipio de Pasto se publicará el día **LUNES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2014** a través de la Pagina Web de la Alcaldía de Pasto, Intranet y en un lugar visible de la Subsecretaría de Talento Humano de la Alcaldía de Pasto cuyas instalaciones se encuentran ubicadas en el C.A.M. Anganoy, y el Sindicato de Trabajadores Oficiales del Municipio de Pasto, cuyas instalaciones se encuentran ubicadas en la Carrera 33 No. 14-69 de esta ciudad."



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

RESOLUCION N° - 350.

(10 OCT 2014)

Por la cual se hace reanuda el concurso de ascenso para proveer un cargo vacante de la Planta de Trabajadores del Nivel Central de la Alcaldía de Pasto convocado mediante Resolución No. 097 del 10 de abril de 2014

ARTÍCULO TERCERO: **Modificar** el artículo primero de la Resolución No. 125 del 13 de mayo de 2014, conforme lo expuesto en la parte motiva, el cual quedará así:

"ARTICULO PRIMERO: **Designar** los representantes del Alcalde de Pasto para conformar el Comité de análisis de historias laborales de la siguiente manera:

ERNESTO ANDRADE SOLARTE, Secretario General de la Alcaldía de Pasto.

ANA MARIA GONZALES BERNAL, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Despacho Alcalde.

Parágrafo: Los representantes señalados serán designados para conformar el Comité de análisis de historias laborales hasta la culminación del análisis de historias laborales para ocupar el empleo de OBRERO.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo deberá ser publicado a través de la Pagina Web de la Alcaldía de Pasto, Intranet y en un lugar visible de la Subsecretaría de Talento Humano de la Alcaldía de Pasto cuyas instalaciones se encuentran ubicadas en el C.A.M. Anganoy, y en el Sindicato de Trabajadores Oficiales del Municipio de Pasto, cuyas instalaciones se encuentran ubicadas en la Carrera 33 No. 14-69 de esta ciudad.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los **10 OCT 2014.**

HAROLD GUERRERO LOPEZ
Alcalde de Pasto

Revisó: 
SONIA HERNÁNDEZ PEÑA
Subsecretaría de Talento Humano (E)